CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN PRELIMINAR

Casa de la Cultura del Meta
Jorge Eliécer Gaitán

EVALUACIÓN JURÍDICA.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LA INTEGRACION DE FIN DE AÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN ESTABLECIDO EN EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2024."

PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MTE**. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 237 de 29 de noviembre de 2024.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2024, se presenta el informe de evaluación jurídica, requisitos habilitantes sobre la oferta de menor valor recibidas en el proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA CMC-005-2024,** por parte de la Dirección, precisando que la evaluación se cumple en función al menor valor ofertado para el efecto se organizan la única oferta así

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
AVENTURA AGENCIA DE VIAJES	$2.921.650	06 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 12:11 P.M.

Para efectuar la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones generales previstas en la guía de Colombia compra eficiente:

Se deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condicionesde la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

La Entidad Estatal puede solicitar a los proponentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

El informe de evaluación debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de laoferta.

Así las cosas, se debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que se presentó una única (1) oferta la cual no superan el presupuesto oficial, procediéndose a evaluar la de menor valor quien cumple según evaluación económica y técnica y corresponde a la presentada por la persona Jurídica

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN PRELIMINAR

AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S., identificada con el NiT. 901.018.750-3 y representada legalmente por **JACKELINE JACOME MANOSALVA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 51.995.001, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN JURIDICA AVENTURA AGENCIA DE VIAJES - DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la oferta	X		
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica oferente	X		
Registro único tributario -RUT-, la actividad comercial registra debe corresponder a la naturaleza del objeto que se pretende contratar debe contar	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Estos requisitos serán objeto de verificación directa por parte de la entidad a través de las páginas Web. (www.procuraduría.gov.co), (www.contraloría.gov.co) y www.antecedentes.policia.gov.co, respectivamente.	x		Se verifican por parte de evaluadora los de la empresa y los de la representante legal, quienes no presenta reporte de antecedentes
Certificado de antecedentes judiciales	x		
Certificado de antecedentes fiscales	x		
Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
Certificado RNMC	x		
Certificado de la cámara de comercio de persona natural o jurídica, que demuestre la actividad comercial con clasificación de bienes,	x		

obras y servicios con comercio respecto al objeto a contratar. Mínimo dos años de constituido.			
Autorización del órgano social correspondiente: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.	x		No aplica.
Copia de certificación o documento mediante el cual se acredite el pago de sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal en donde acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar,	x		Aporta certificación de paz y salvo de parafiscales suscrito por la representante legal.

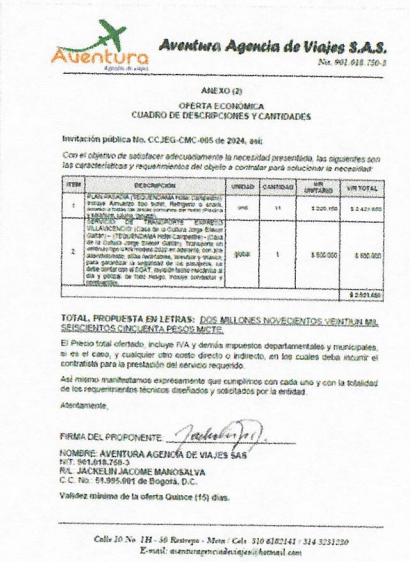
Casa de la Cultura Jorge Gaitan
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: (608)6608317
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, deberá el representante legal manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.			
Certificación contractual, contratos celebrados con entidad pública o privada	x		
Fotocopia libre militar, si es hombre menorde 50 años.	x		No aplica la representante legal es mujer.
Declaración original de que la persona natural no se encuentra incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	x		
Declaración de compromiso anticorrupción	x		
Declaración de compromiso de transparencia	x		
Certificación MiPymes	**N/A**	**N/A**	La convocaría no se encuentra limitada a

municipal			Mipymes.

RECOMENDACIÓN: La verificación de los requisitos de orden jurídico del proponente **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES S.A.S**, identificada con el NiT. 901.018.750-3 y representada legalmente por la señora **JACKELINE JACOME MANOSALVA**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 51.995.001, resulta **HÁBIL Y CUMPLE** según los requisitos contenidos en la según los requisitos contenidos en la **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA CMC-005-2024**, por lo tanto, se recomienda aceptarla por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.921.650) M/CTE.**

EVALUACION ECONOMICA

REQUISITOS ECONOMICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta económica	X		Una vez realizada la revisión aritmética se observa que no tiene variación alguna y el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado. La oferta corresponde a un valor total de $2.921.650. 
Valor oferta	X		**$2.921.650**

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
No. 901.018.750-3

ANEXO (2)
OFERTA ECONOMICA
CUADRO DE DESCRIPCIONES Y CANTIDADES

Invitación pública No. CCJEG-CMC-005 de 2024, así:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, las siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL
1	PLAN PASADIA (TREQUENDAMA Hotel Campestre - Parque Amutero San Isidro - Refugeio o similar) transporte y todos los demas componentes del hotel ofrecido la agencia.	UNID	11	$ 265.150	$ 2.921.650
2	TRANSPORTE DE TRABAJADORES (VARIOS VILLAVICENCIO (Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán) – (TREQUENDAMA Hotel Campestre – Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán). Transporte sin ventas hoy en día modelo 2022 en adelante, con aire acondicionado, sillas reclinables, sonidos y musica para garantizar la seguridad de los pasajeros, se debe contar con el SOAT, revisión tecno mecánica al dia y pólizas de todo riesgo. Vehiculo contratado y conductores.	GLOBAL	1	$ 600.000	$ 600.000
					$ 2.921.650

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la entidad.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE:
NOMBRE: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS
NIT: 901.018.750-3
R/L. JACKELIN JACOME MANOSALVA
C.C. No. 51.995.001 de Bogotá, D.C.

Validez mínima de la oferta Quince (15) días.

Calle 10 No 1H - 56 Restrepo - Meta / Cels 310 6182141 / 314 3231230
E-mail: aventuraagenciadeviajes@hotmail.com

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
EVALUACIÓN PRELIMINAR

Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por, **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS, CUMPLE** con solicitados en la invitación pública No. **CMC-005-2024.**

EVALUACIÓN AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS

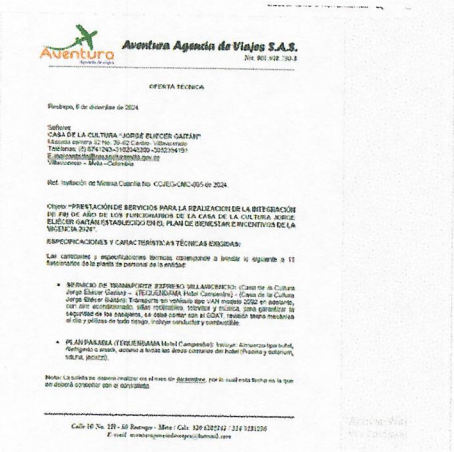
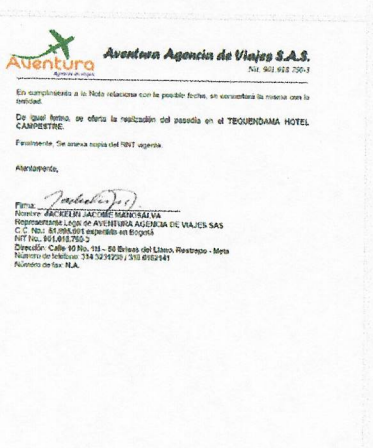
EVALUACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA			
PERFIL			
Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas. Si el oferente es persona natural deberá contar con registro mercantil, la actividad debe ser acorde con la del objeto del proceso. Si el oferente es persona jurídica	x		Persona Jurídica, el oferente cumple con el perfil solicitado en la invitación pública.

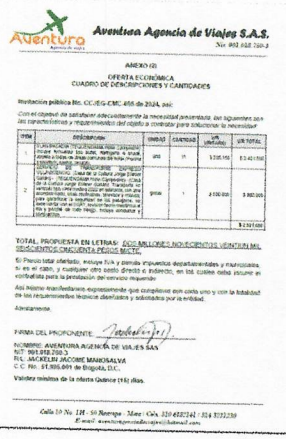
su objeto social debe contemplar las actividades objeto del proceso.			
EXPERIENCIA			
Las Entidades Estatales no están obligadas a establecer un requisito habilitante de experiencia en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios con especificaciones técnicas acorde a las necesidades de la Entidad, se hace necesario exigir experiencia en **hasta dos (02) contratos cuyo objeto guarde relación directa con el objeto que se pretende contratar, esto es con la prestación de servicios**	**X**		Adjunta dos (2) Actas de liquidación que cumplen con lo requerido y los requisitos formales que se exigen, tal y como se procede a registrar: 1. Contrato No**. 100-09-02-20 de 2021** Contratante: CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Contratista: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS Objeto: **LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DEL BIENESTAR SOCIAL DE FIN DE AÑO OARA VENTITRES (23) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, DURANTE LOS DIAS 01,02,03 Y 04 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE TOLU (SUCRE)** Valor total del contrato: **$18.349.400** 2. Contrato No. SMC- 03 – 2022. **Contrato No. 44 de 2022** Contratante: CASA DE LA CULTURA "JORGE ELIECER GAITAN Contratista: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITAN"** Valor total del contrato: **$19.250.000** IVA incluido si a ello hubiere lugar **CONCLUSIÓN:** El oferente cumple con las condiciones de experiencia requerida en la invitación publica al presentar dos (2) Actas de liquidación de contratos que se relacionan a prestación de servicios logísticos y con las dos actas de liquidación se supera el presupuesto oficial solicitado.

logísticos y operacionales en actividades de bienestar social, del cual la sumatoria sea igual o superior al valor definido como presupuesto oficial -PO, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). Podrán participar aquellas Personas Naturales, Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales, cuya actividad comercial sea igual o similar al objeto de la presente contratación, que se encuentren en capacidad de celebrar Contratos, según las disposiciones vigentes, y que acrediten la experiencia e idoneidad en las condiciones requeridas.			

Casa de la Cultura Jorge Gaitan
Carrera. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: (608)6608317
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, y plazo de ejecución, el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.			
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO. El presente servicio deberá cumplir con las siguientes especificaciones:			
1. El oferente deberá presentar una oferta técnica detallada en la que indique todas las condiciones técnicas del plan de viaje, entre ellas deberá indicar la oferta de hoteles disponibles que	**X**		El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:

involucra la propuesta y que cumplan con el requisito de ser tres estrellas como mínimo.			 
2. El oferente deberá acreditar la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.	X		Adjunto inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) con fecha de expedición 02/02/2024 y fecha de vencimiento 31/03/2025, cumpliendo con lo requerido en la invitación pública. 
3. De acuerdo con lo previsto en el área de presupuesto en aplicación de la nueva normatividad, el oferente deberá discriminar en su	X		El proponente presenta la descripción y especificación de los ítems requeridos dentro de la invitación encontrándose lo siguiente:

oferta el valor para los ítems de transporte aéreo, terrestre, que harán parte del paquete turístico ofertado.			

Aventura Agencia de Viajes S.A.S.
Nit 901.018.750-3

ANEXO 02
OFERTA ECONÓMICA
CUADRO DE DESCRIPCIONES Y CANTIDADES

Invitación pública No. CC.JEG.CMC-005 de 2024, cuyo

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, con siguientes son las características y requerimientos del objeto a contratar para solucionar la necesidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	TRANSPORTE TERRESTRE PARA 1 PASAJERO incluye: Acueducto, luz, aseo, vigilancia, y demás, durante 4 días de Visita cancelar de forma mensual (MARZO, ABRIL, MAYO)	UNO	01	$ 230.166	$ 3.452.500
2	TRANSPORTE AEREO: DESTINO: VILLAVICENCIO - Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán - REGRESO:Bogotá Nivel Centenario - Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán Villavicencio. Tarifa aérea más impuestos para un pasajero, con una acompañante, una maleta de bodega, un equipaje de mano, servicios incluidos, con una capacidad a transportar de 10 pasajeros, no más y para ser el 01 DE MARZO, incluir tarifa mediana e hija y cancelar de forma mensual (MARZO, ABRIL, MAYO)	UNO	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000
					$ 6.552.500

TOTAL PROPUESTA EN LETRAS: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo e indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

Así mismo manifestamos expresamente que cumpliremos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos planteados y solicitados por la entidad.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE

NOMBRE: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS
NIT: 901.018.750-3
R/L: JACKELIN JACOME MANOSALVA
C.C. No. 51.995.001 de Bogotá, D.C.

Validez mínima de la oferta Quince (15) días.

Calle 19 No. 13A - 59 Barrio: Mate - Cels. 320 4822241 - 314 3232230
E-mail: aventuraagenciadeviajes@hotmail.com

Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por, **AVENTURA AGENCIA DE VIAJES SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos solicitados en la invitación pública No. **CMC-005-2024.**

De conformidad a lo verificado en la evaluación y atendiendo que es la única oferta allegada y que de igual manera esta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de tipo TECNICO, JURIDICO y ECONOMICO, el comité de evaluación recomienda ADJUDICAR el presente contrato a la empresa: AVENTURA AGENCIA DE VIAJES con Nit No 901.018.750-3 R/L JACKELIN JACOME MANOSALVA identificada con la cedula de ciudadanía No 51.995.001 expedida en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

MANUELA GONZALEZ SANTIAGO
ABOGADA CONTRATISTA

ERICA YULIANA GAITÁN ZAPATA
Evaluadora Técnica

ALEJANDRA RAMIREZ
Cps Contadora
Evaluador económico